



INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informándole que se allego escrito por parte de la apoderada judicial de la parte demandante por medio de la cual solicita acceso al expediente, indicando que se encuentra pendiente una negociación con la contraparte, y aunado a ello solicita fijar fecha de audiencia. Sírvase proveer. Buenaventura, Valle, mayo diez (10) de dos mil veintidós (2022).

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle, mayo diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio No. 327

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Seralimp S.A.S.
Demandado: Hospital Luis Ablanque de la Plata
Radicación: 76-109-31-03-003-2019-00106-00

Atendiendo el informe secretarial y en virtud del escrito allegado por parte de la apoderada judicial de la parte demandante, el Despacho accederá a lo pedido y ordenara para que por secretaria se comparta el link de acceso al expediente por el termino de cinco (05) días, aunado a ello, se le pone de presente el estado del proceso a la peticionaria toda vez que mediante auto No. 040 de 26 de enero de 2022, se decretó desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

Mfge

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a0e4048f6384f74bde88abdbc5d085e6db65b4fcf2c8868a8be4afb411
7642a

Documento generado en 10/05/2022 04:09:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>